

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN-09-2023

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° CE-12-2023

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Reunidos en el salón de la Gerencia Administrativa del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, siendo las 11:00 a.m. del día 11 de diciembre del dos mil veintitrés (2023) se realizó la Sesión Ordinaria de la Comisión de Evaluación de la Licitación LPN-09-2023 Contratación del Servicio de 20 Guardias de Seguridad Privada, para las Agencias del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) a Nivel Nacional, para el Año 2024 con la comparecencia de las personas siguientes: Licenciado **Sergio Samuel Moya** encargado de la Gerencia Administrativa; **Lic. Quemberlyn Samantha Rodríguez**, en representación de la Gerencia de Finanzas; Abogada **Alyss Graciela Luque**, en representación de Asesoría Legal; **José Iván Hernández**, Jefe de Seguridad, Licenciado **Carlos Alberto Diaz Rosales**; Asesor de la Presidencia en Gestión Administrativa (como veedor del proceso) y la Licenciada **Nelva Meza Sanchez**, en representación de Auditoría Interna (como observadora); Se procedió a lo siguiente:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. Se comprobó el quórum con la asistencia de todos los miembros.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN. Se dió por iniciada la Sesión a las 11:00 a.m.

3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se sometió a consideración de los señores miembros de la Comisión Evaluadora la agenda de la sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

4.- ASUNTOS DE LA AGENDA: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN-09-2023 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 20 GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, PARA ALGUNAS AGENCIAS DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA) A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2024”.

A. El ocho de noviembre del año 2023, se llevó a cabo la recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública LPN-09-2023 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 20 GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, PARA ALGUNAS AGENCIAS DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA) A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2024”, para lo cual presentaron ofertas las empresas que a continuación se detallan:

Oferente	Oferta Economica	Número de Garantía/Banco Emisor	Vigencia de la Garantía	Monto de la Garantía
PROTECCION Y ASISTENCIA TECNICA EN SEGURIDAD (PATS)	L. 4,073,760.00	EQUIDAD COMPAÑIA DE SEGUROS / FI-SO-2544-0	08/11/2023 al 08/05/2024	L.100,000.00
SEGURIDAD Y PROTECCION EMPRESARIAL, S. DE R.L.	L. 4,581,600.00	SEGUROS CREFISA / ZC-FL-100658-2023	08/11/2023 al 08/05/2024	L.99,360.00
SEGURO PROTECTIONS	L. 4,968,000.00	SEGUROS CONTINENTAL / 0101100251013217	07/11/2023 al 07/07/2024	L.110,000.00

- B. Mediante Memorando GADM-867-2023 de fecha 09 de agosto del año 2023, en el marco de lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y los Artículos 53 y 125 de su Reglamento, el Presidente Ejecutivo de BANADESA, procedió a nombrar la Comisión de Evaluación integrada por el Gerente Administrativo, Gerente de Finanzas, Asesor Legal, Auditor Interno y como Técnico de acuerdo a la naturaleza de proceso de Licitación Pública, para el proceso de Licitación Pública detallada a continuación:

Nº.	LICITACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN
1	LPN-09-2023	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 20 GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, PARA ALGUNAS AGENCIAS DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA) A NIVEL NACIONAL"

- C. En atención a los Pliegos de Condiciones de la Licitación LPN-09-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 20 GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, PARA ALGUNAS AGENCIAS DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA) A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2024" Instrucciones a los Oferentes (IO-07, IO-09, IO-11 y IO-12), en el periodo comprendido del 13 AL 22 de noviembre del año 2023, la Comisión de Evaluación de BANADESA, procedió a realizar la revisión de la documentación Legal, Financiera y Técnica la oferta presentada por las Empresas: Protección y Asistencia Técnica en Seguridad S.A. de C.V. (PATS), Seguridad y Protección Empresarial, S. de R.L. y Seguro Protections; determinando si los oferentes cumplen o no con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones. Como parte de proceso se verificó y constató en la presentación de las ofertas lo siguiente: Formulario de Presentación de la Oferta; Formulario de Lista de Precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta; Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil; Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil; Copia autenticada de RTN del oferente; Declaración Jurada del Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él como su representada, no están comprendidos en los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. Si fuere un consorcio, la Declaración Jurada deberá comprender a cada uno de los integrantes; Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Carné de Residencia, si es extranjero, del Representante Legal o Apoderado de la empresa, o comerciante individual, según sea el caso; Copia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE vigente o constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción, siempre que la misma haya sido solicitada a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para la recepción de las ofertas; Declaración Jurada del representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, de estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones; La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos; Declaración Jurada del Representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación del BANADESA a las que tenga acceso; Declaración Jurada del Representante de la empresa, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a cumplir los servicios, condiciones especificaciones y requerimientos técnicos planteados; En caso de presentar copia de documentos, estas deberán venir debidamente Autenticadas por notario; Constancia de inscripción y solvencia extendida por la Cámara de Comercio e Industrias del domicilio del oferente; Autorización para

[Handwritten signatures and initials]

operar como Empresa de Seguridad Privada vigente, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 25% del valor total de la ofertar, pueden ser evidencias de montos depositados en Caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc. Asimismo las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias, con fecha reciente a la presentación de las ofertas; Copia autenticada del balance general y estado de resultados debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, por una firma auditora, registrada en la CNBS o por un Perito Mercantil y Contador Público colegiado independiente, dicha calidad mediante constancia del colegio respectivo; Autorización para que *el BANADESA* pueda verificar la documentación presentada con los emisores; La empresa de seguridad contratada para prestar los servicios de seguridad privada a BANADESA, deberá comprobar su existencia en el mercado laboral de seguridad en instituciones bancarias y empresas privadas, con un mínimo de 5 años de experiencia de operaciones continuas, especificando la dirección física de sus oficinas y sujetándose por escrito a fiscalizaciones y visitas por parte de BANADESA, en el momento que ésta así lo estime conveniente; La empresa contratada debe presentar una estructura operativa funcional, para cada una de las agencias de BANADESA, tomando en cuenta la supervisión y el equipo a utilizar para el desplazamiento y comunicación de los supervisores y los guardias, que les permita tener una reacción pronta y oportuna en casos de emergencia; El Contratista debe poseer suficiente respaldo en los sistemas de comunicación como ser: radios base, modelos recientes de dispositivos, baterías adicionales, mantenimiento preventivo y otros y Copia de inventario del equipo propiedad de la empresa para prestar el servicio que oferta, indicando la cantidad, marca, modelo, año de fabricación y costo por unidad y Constancias extendidas por instituciones del Estado y empresas donde brinde servicios de seguridad.

- D. Con base en la revisión realizada por la Comisión de Evaluación mediante Memorando GADM-1484-2023 de fecha 23 de noviembre del año 2023 se remitió para Dictamen de la Asesoría Legal la matriz de hallazgos correspondiente. Lo anterior con la finalidad que por medio de la Gerencia Administrativa se solicite a la empresa oferente subsanar los defectos u omisiones que corresponden.
- E. La Asesoría Legal mediante Memorando AJUR-M-1158-2023- de fecha 24 de noviembre del año 2023, dictamina: Que en razón de tener a la vista la solicitud de la Gerencia Administrativa y la documentación que se solicito en los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública No. LPN-09-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 20 GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, PARA ALGUNAS AGENCIAS DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA) A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2024", se mande a subsanar cada uno de los puntos expuestos y así dar cumplimiento a la Ley de Contratación del Estado de Honduras.
- F. La Gerencia Administrativa considerando los Pliegos de Condiciones, el Informe de la Comisión de Evaluación, el Dictamen de la Asesoría Legal y de conformidad a lo establecido en el Artículo 50 del la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento, solicitó a los Oferentes subsanar los documentos de acuerdo a la evaluación realizada.
- G. La Comisión de Evaluación tuvo a la vista la información que a solicitud de la Gerencia Administrativa la documentación subsanada por las Empresas Protección y Asistencia Técnica en Seguridad S.A. de C.V. (PATS), Seguridad y Protección Empresarial, S. de R.L. y Seguro Protections de la Licitación Pública PLN-09-2023 referente a la Contratación del Servicio de 20 Guardias de Seguridad Privada, para las Agencias del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) a Nivel Nacional, para el Año 2024 determina:



1. La empresa Protección y Asistencia Técnica en Seguridad S.A. de C.V. (PATS) cumple parcialmente con la subsanación de documentos.
2. La empresa Seguridad y Protección Empresarial, S. de R.L. Cumple parcialmente con la documentación solicitada en los Pliegos de Licitaciones, presentando una declaración jurada de cumplimiento de salario mínimo y demás derechos laborales .
3. La empresa Seguro Protections No cumple en totalidad con la documentación solicitada en los Pliegos de Condiciones.

H. Mediante Memorandum GADM-1165-2023 de fecha 26 de septiembre del 2023, el oficial de Presupuesto manifestó que las ofertas presentadas para realizar la “contratación del Servicio de 20 Guardias de Seguridad Privada, para Algunas Agencias del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) a Nivel Nacional, para el Año 2024”, se enmarcan dentro de la Disponibilidad Presupuestaria.

5. CONCLUSIONES:

Considerando que la empresa Protección Empresarial, S. de R.L., cumple legal y técnicamente con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública LPN-09-2023, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 20 GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, PARA ALGUNAS AGENCIAS DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA) A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2024” y la Oferta Económica presentada se encuentran dentro de la Disponibilidad Presupuestaria, se recomienda adjudicar la Licitación Pública LPN-09-2023 por el periodo de doce (12) meses a partir del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), de conformidad al siguiente detalle:

Tipo de Servicio	Oferente	Oferta Económica
“Contratación del Servicio de 20 Guardias de Seguridad Privada, para Algunas Agencias Del Banco Nacional De Desarrollo Agrícola (BANADESA) A Nivel Nacional, Año 2024”	Seguridad y Protección Empresarial, S. de R.L.	L. 4,581,600.00

6. RECOMENDACIONES:

POR TANTO: Con base a lo dispuesto en los Artículos 1, 5, 11, 12, 23, 33, 39, y 50, de la Ley de Contratación del Estado y 131 de su Reglamento, la Comisión Evaluadora, RECOMIENDA al Honorable Presidente Ejecutivo de BANADESA:

1. Adjudicar la Licitación Pública LPN-09-2023 para la Contratación del Servicio de 20 Guardias de Seguridad Privada, para las Agencias del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) a Nivel Nacional, para el Año 2024, a la Empresa de Seguridad y Protección Empresarial, S. de R.L., por el valor de Cuatro Millones Quinientos Ochenta y un Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L.4,581,600.00), por el periodo de doce (12) meses a partir del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

7.- CIERRE DE LA SESIÓN: No habiendo más que tratar se cerró la Sesión en el lugar y fecha indicados siendo las 11:30 a.m


LIC. SERGIO SAMUEL MOYA
Encargado de la Gerencia Administrativa




LIC. QUEMBERLYN SAMANTHA RODRIGUEZ
En representación de la Gerencia de Finanzas


ABOG. ALYSS GRACIELA LUQUE
En representación de Asesoría Legal





JOSE IVAN HERNANDEZ
Jefe de Seguridad



Por: 
LIC. NELVA MEZA SANCHEZ
En representación de Auditoría Interina
(como observador)




LIC. CARLOS ALBERTO DIAZ ROSALES
Asesor de la Presidencia
(como veedor)

MEMORANDO

M-PE-497-2023

PARA: LIC. SERGIO SAMUEL MOYA IZAGUIRE
Encargado de la Gerencia Administrativa

DE: ING. ERLYN ORLANDO MENJIVAR ROSALES
Presidente Ejecutivo de BANADESA

ASUNTO: AUTORIZACION DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PÚBLICA LPN-09-2023
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 20 GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA,
PARA LAS AGENCIAS A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2024”

FECHA: 12 de diciembre del 2023



En relación al Memorando de la Gerencia Administrativa GADM-1601-2023 de fecha 12 de diciembre del año en curso relacionado con la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 20 GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS AGENCIAS A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2024”** y en base Acta de Recomendación del proceso LPN-09-2023 remitida por la Comisión de Evaluación CE-12-2023 de fecha 11 de diciembre del 2023, Dictamen de Asesoría Legal AJUR-M-1170-2023 de fecha 11 de diciembre del 2023, se determina lo siguiente:

1. Adjudicar la Licitación Pública LPN-09-2023 para la “Contratación del Servicio de 20 Guardias de Seguridad Privada, para las Agencias a Nivel Nacional para el año 2024”, a la Empresa **SEGURIDAD Y PROTECCION EMPRESARIAL, S. DE R.L.** por el valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.4,581,600.00)**, por el periodo de doce (12) meses contados a partir del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).
2. Se instruye a la Gerencia Administrativa para que notifique a la empresa lo adjudicado en la Licitación Pública LPN-09-2023, para el año 2024.

Atentamente,

cc: Archivo